

La asamblea mundial del envejecimiento: Comienzo de la acción educativa

M^a Rosario Limón Mendizabal

Universidad Complutense de Madrid

“En las democracias occidentales el envejecimiento de la población plantea una nueva cuestión. Es el “Monte Everest” de los problemas sociales actuales, ha dicho Ian Mac Clead, ministro inglés de Sanidad. No sólo las personas mayores son mucho más numerosas que antes, sino que ya no se integran espontáneamente en la sociedad; ésta se ve obligada a decidir sobre su condición y sólo puede hacerlo en el plano gubernamental. La vejez se ha convertido en objeto de una Política”.

Simone de Beauvoir “La vejez.”

1. Introducción: Antecedentes demográficos

En los años finales del siglo XX, las sociedades más desarrolladas del mundo constatan que uno de los fenómenos más destacables de sus características sociológicas es el que se conoce como envejecimiento de la población. Los avances de la medicina, la generalización de hábitos más sanos en la alimentación, higiene y ejercicio físico, el aumento, en fin, de la calidad de vida de los ciudadanos, se han traducido en un incremento espectacular de su esperanza de vida. Es cierto que

existen continentes más envejecidos (como Europa y Norteamérica) y menos envejecidos (como Asia, Africa o Latino América) pero en todos ellos se producirá en las próximas décadas un crecimiento significativo de la población mayor. Podemos decir con palabras de M^a Teresa Bazo (1995, p. 95) que “*el mundo se hace viejo*”. La vejez ya no es patrimonio de unos pocos. Muchos, cada vez más, alcanzan edades muy avanzadas. Se está produciendo el fenómeno que se denomina envejecimiento secundario de este grupo poblacional, es decir, el incremento del grupo de 80 y más años (ver Tabla I).

Tabla I. Evolución del número de personas de 80 y más años en algunos países de la OCD. Proyecciones demográficas. Período 1960/2040

PAIS	AÑO DE REFERENCIA		
	1960	2000	2040
Canadá	230.000	1.010.000	2.450.000
Japón	680.000	4.570.000	10.050.000
EEUU	2.510.000	9.360.000	23.000.000
ESPAÑA	430.000	1.400.000	2.500.000

Fuente: OCDE

Según los estudios demográficos de las Naciones Unidas, en 1950 había alrededor de 200 millones de personas de 60 o más años de edad en todo el mundo. Ya en 1975, su número había aumentado a 350 millones. Las proyecciones demográficas de las Naciones Unidas para el año 2000 indican que ese número aumentará a 590 millones y que para el 2025 será de más de 1.100 millones (Asamblea Mundial, 1982, p. 14).

Si nos centramos en el Continente Europeo, podemos observar que tiene gran parte de esa población envejecida. La Comunidad Europea es una Comunidad que envejece. En ella viven más de 60 millones de personas mayores (60 años o más), cifra que significa una proporción aproximadamente de una persona de edad avanzada por cada cinco habitantes. Casi un tercio de la población de la Comunidad y un quinto de su población activa sobrepasa los 50 años de edad. En el año 2000, la tercera edad ascenderá a más de una quinta parte de la población total, y en el año 2020 ascenderá a más de una cuarta parte (Observatorio Europeo, 1993, p. 7). Nuestro país contaba en 1960 con 2.505.208 personas de 65 y más años (el 8,2% del total de la población). En 1991 este número había aumentado hasta alcanzar la cifra de 5.345.208 (el 13,74% sobre el total poblacional) y las últimas proyecciones de población sitúan el crecimiento de este colectivo en torno a 8.659.715 (21,24%) para el año 2026.

Todas estas tendencias demográficas tienen consecuencias sociales importantes y llevaron a las Naciones Unidas, a finales de la década de los años setenta, a plantear la necesidad de una Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.

En 1977 el Consejo Económico y Social y la Asamblea General de Naciones Unidas, reconociendo el aumento del número y la proporción de los sectores de más edad en la población de un número cada vez mayor de países, y las graves consecuencias económicas y sociales de este fenómeno, tomaron la decisión de consultar a todos los Estados sobre la conveniencia de organizar una "Asamblea Mundial sobre la Vejez". La contestación de todos los países fue unánime; en 1978 se aprobó la Resolución por la que se decidía "organizar en 1982 una Asamblea Mundial, como foro para iniciar un programa internacional de acción encaminado a garantizar la seguridad económica y social de las personas de edad, así como oportunidades para que esas personas contribuyeran al desarrollo de sus países".

La salud, la seguridad y el bienestar de las personas de edad constituyeron el objetivo de la Asamblea Mundial del Envejecimiento. Esta se celebró en Viena, del 26 de julio al 6 de agosto de 1982, estando representados 124 Estados, diversos órganos y programas de Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y gran número de organizaciones no gubernamentales.

La UNESCO, invitada a dicha Asamblea, presentó un documento que fue recogido y aceptado unánimemente. Dicho documento se basaba en la necesidad de hacer realidad el concepto de Educación Permanente. Este Organismo creyó necesario poner el acento sobre la dimensión educacional de la vejez, pues se ha descuidado mucho el rol cultural, social y de comunicación que juegan las personas mayores en numerosas sociedades.

Esa dimensión educativa fue una de las aportaciones más importantes recogidas en dicha Asamblea y que a partir de ella se ha potenciado; se manifestó que las políticas educativas debían reflejar el principio del derecho de los senescentes a la educación, mediante la asignación apropiada de recursos y con programas educacionales convenientes.

La educación de las personas mayores es considerada como una consecuencia de la educación permanente y definida como un medio para facilitar el ensanchamiento de sus espacios de vida, en términos de creatividad, autonomía y participación social.

Asimismo, en esta Asamblea se puso de manifiesto que la educación de las personas de edad tiene implicaciones profundas para la sociedad en su conjunto. Y constituye, por parte de la sociedad, una redefinición de las relaciones entre los grupos de diferentes generaciones con el fin de asegurar entre ellos vías de aprendizaje con orientación múltiple y carácter abierto y voluntario, así como una distribución justa de recursos, de tal manera que la edad no intervenga como factor de discriminación.

La Educación Permanente plantea la necesidad de la participación de las personas en la solución de sus propios problemas. He aquí algunos de sus aspectos:

1. Mayor intervención de las personas en asuntos públicos.
2. Mayor participación comunitaria en organizaciones y asociaciones.
3. Progresiva toma de conciencia de que han de ser los propios interesados quienes gestionen la realización de sus derechos.

4. La igualdad de oportunidades: fundamento para el desarrollo y la participación en la comunidad.

En consecuencia, las personas y los grupos de mayores no pueden ser simples espectadores de:

- su propia situación social
- su marginación
- su nivel de necesidades sociales
- del cambio social

Por ello nos parece importante destacar la aportación de la UNESCO en esta Asamblea, pues planteó que, a través de la educación en la tercera edad, se consiguiera una persona mayor participativa, solidaria, autónoma, y en proceso de autorrealización en esta etapa de la vida.

Y se instó a todos los Gobiernos a que incluyeran en su agenda política el tema de la vejez como algo prioritario.

La Asamblea Mundial aprobó el PLAN DE ACCION INTERNACIONAL SOBRE ENVEJECIMIENTO, pieza clave como marco de referencia al que deberían ajustarse los Estados en las próximas décadas.

2. Principios del plan de acción internacional sobre envejecimiento

El Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento se basa en los principios siguientes:

1. Plena **participación de los mayores** para mejorar el bienestar de ellos y de toda la población y conseguir el desarrollo de las comunidades.
2. **La contribución** que desde el punto de vista espiritual, cultural y socioeconómico prestan **las personas de edad es valiosa para la sociedad y deberá**

- reconocerse y fomentarse más.**
3. **La familia** en sus diversas formas y estructuras es una unidad fundamental de la sociedad, que **vincula las generaciones** y deberá mantenerse, fortalecerse y protegerse de conformidad con las tradiciones y costumbres de cada país.
 4. **Los gobiernos** y, en particular, **las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de voluntarios, incluidas las asociaciones de personas de edad**, pueden contribuir de manera especialmente importante a **prestar apoyo y atención a las personas de edad avanzada** de la familia y la comunidad. Los Gobiernos deben apoyar y **fomentar las actividades voluntarias** de este tipo.
 5. **El envejecimiento es un proceso que dura toda la vida** y deberá reconocerse como tal. **La preparación de toda la población para las etapas posteriores de la vida deberá ser parte integrante de las políticas sociales** y abarcar factores físicos, psicológicos, culturales, religiosos, espirituales, económicos, de salud, ambientales y de otra índole.
 6. **El envejecimiento**, además de ser un símbolo de experiencia y sabiduría, **puede servir para que el ser humano se acerque más a su realización personal**, de acuerdo con sus creencias y aspiraciones.
 7. **Las personas mayores deberán participar activamente en la formulación y aplicación de las políticas**, incluidas las que les afectan especialmente.
 8. Los gobiernos, las agrupaciones no gubernamentales y todos los interesa-

dos tienen una **responsabilidad especial hacia los senescentes más vulnerables**, en particular las **personas pobres**, muchas de las cuales son **mujeres, y las procedentes de zonas rurales**.

Palabras claves o descriptores que podemos deducir de estos Principios son: PARTICIPACION / RESPONSABILIDAD / DIALOGO / SOLIDARIDAD ENTRE GENERACIONES / DESARROLLO PERSONAL Y COMUNITARIO / BIENESTAR / VOLUNTARIADO/AUTOAYUDA/CONTRIBUCION A LA SOCIEDAD/RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA/VALORACION / POLITICA / EDUCACION INTEGRAL / CULTURA / MARGINACION / LA VEJEZ: UNA ETAPAMAS DEL CICLO VITAL. Plantean estos la necesidad de una educación social no sólo en la tercera edad sino en todas las edades de la vida.

3. Recomendaciones

La ASAMBLEA MUNDIAL aprobó en el PLAN DE ACCION 62 RECOMENDACIONES específicas en las distintas esferas de preocupación de las personas de edad, que son:

- SALUD Y NUTRICION (1-17)
- PROTECCION DE LOS CONSUMIDORES ANCIANOS (18)
- VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE (19-24)
- FAMILIA (25-29)
- BIENESTAR SOCIAL (30-35)
- SEGURIDADECONOMICA (36-43)
- EDUCACION (44-62)

Salud y nutrición

En esta Asamblea se aborda la salud como “*el estado de total bienestar físico, mental y social*” y resultado de la acción

recíproca entre todos los sectores que contribuyen al desarrollo.

La esfera de la salud es una de las que más preocupa a los mayores. Y es necesario concebirla con un concepto triangular (un triángulo equilátero en el que todos los lados son iguales: el lado físico, el lado mental y el social) y en el que es conveniente mantener bien los tres lados por igual.

A veces, cuando una persona llega a esta etapa de la vida, olvida el lado social de la salud o el lado mental. Por ello en esta Asamblea se planteó la necesidad de que en esta área no sólo trabajarán los médicos, personal de enfermería, sino que también formarán parte de ella otros profesionales: psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos y educadores sociales.

Señala Polaino-Lorente (1987, p. 72) que en esta etapa la educación para la salud tiene mucho que hacer. Por ejemplo, la modificación de sus actitudes estereotipadas respecto de la vejez; reducción de su aislamiento social, a través de los recursos comunitarios; prevención de las situaciones críticas, a través del entrenamiento en estrategias de intervención para el enfrentamiento específico a esas situaciones; estimularles a participar en los centros de día ...

Las recomendaciones más destacadas en esta esfera son:

- La atención de las personas de edad debe ir **más allá del enfoque puramente patológico** y debe abarcar la **totalidad de su bienestar**, teniendo en cuenta la **interdependencia** de los factores físicos, mentales, sociales y ambientales. Por consiguiente, la atención sanitaria debe hacer **participar a**

todo el sector sanitario y social y a las familias en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de edad. **La finalidad de los esfuerzos en materia de salud**, en particular la atención sanitaria primaria como estrategia básica, **debe ser permitir a las personas llevar una vida independiente en el seno de sus propias familias y comunidad** durante el mayor tiempo posible, en lugar de excluirlas y aislarlas de todas las actividades de la sociedad.

- La tendencia al encarecimiento de los sistemas de servicio social y atención sanitaria deberá contrarrestarse mediante una **coordinación más estrecha entre los servicios de protección social y de atención sanitaria**, tanto a nivel nacional como a nivel de la comunidad.
- Deberá **educarse** a las propias personas de edad en el **cuidado de sí mismas**.
- Deberá impartirse a quienes trabajan con personas de edad, en el hogar o en instituciones, capacitación básica para su tareas... deberá capacitarse a los médicos y a los estudiantes de profesiones que tienen a su cargo el cuidado de seres humanos (por ejemplo, medicina, enfermería, asistencia social) en los principios y las aptitudes pertinentes en las áreas de gerontología, geriatría, psicogeriatría y cuidado de personas de edad.
- **Debe estimularse la participación de los ancianos en el desarrollo de la atención sanitaria** y en el funcionamiento de los servicios sanitarios.
- Deben intensificarse los esfuerzos para desarrollar la **asistencia a domicilio**, a fin de prestar servicios sociales y de sanidad de alta calidad en el grado

necesario para que las personas de edad puedan permanecer en sus propias comunidades y vivir en la forma más independiente posible durante el mayor tiempo.

- También se pone de manifiesto que la salud de los senescentes está condicionada básicamente por su estado de salud anterior y, por tanto, la asistencia sanitaria durante toda la vida e iniciada en la juventud reviste capital importancia.

Protección de los consumidores ancianos

Se apunta en esta Recomendación (18) que los Gobiernos deberán:

- Promover el uso prudente de los medicamentos.
- Poner al alcance de las personas de edad fármacos, audífonos, prótesis dentales, lentes y otras prótesis, para que puedan continuar una **vida activa e independiente**.
- Promover programas de **educación del consumidor**

Vivienda y medio ambiente

Escribe G. Bachelard en su "Poética del espacio" que "*la casa es nuestro rincón del mundo, nuestro primer universo. Es realmente un cosmos... La casa en la vida del hombre implanta contingencias, multiplica sus deseos de continuidad. Sin ella el hombre sería un ser disperso; la sostiene a través de las tormentas del cielo y de las tormentas de la vida; es cuerpo y alma; es el primer mundo del ser humano*". Estas bellas frases nos acercan a uno de los más importantes problemas que afectan a las personas mayores: los que se refieren a su hábitat.

Y es que, si para cualquier persona el lugar donde vive, su casa, su calle, su barrio, constituye un referente clave en su vida, conforme pasan los años, cada rincón, las pequeñas cosas, esos espacios donde damos rienda suelta a nuestras pequeñas manías y también a nuestros gustos, se van convirtiendo en testigos mudos de 30, 40 ó 50 años de vivencias, recuerdos y grandes afectos (Sancho Castiello, 1994, p. 13).

En las Recomendaciones emanadas de esta esfera (19-24) se enfatiza el principio de "*vivir en casa o envejecer en casa*" frente a la solución clásica de la institucionalización en centros residenciales. Si bien se apunta que para hacer posible la permanencia de la persona mayor en su medio y en su entorno serán necesarios programas básicos como: la atención domiciliaria, los servicios sociales intermedios, el apoyo informal y la coordinación sociosanitaria.

Las políticas nacionales en materia de vivienda deben perseguir los siguientes objetivos:

- Contribuir a que las **personas de edad permanezcan en sus propios hogares** mientras sea posible.
- Debe prestarse especial atención a los problemas ambientales y al diseño de un entorno para la vida, en la cual se tenga en cuenta la capacidad funcional de los ancianos y se facilite la movilidad y la comunicación, mediante el suministro de medios de transporte adecuados.
- Las personas de edad deben **participar en la elaboración de las políticas y programas** de vivienda relativas a la población senescente.

La familia

En esta Asamblea se considera la familia punto de encuentro en las relaciones entre generaciones. Se pone de manifiesto que: **la familia es la unidad básica** reconocida por la sociedad y se deberían desplegar todos los esfuerzos necesarios para **apoyarla, protegerla y fortalecerla**, de acuerdo con el sistema de valores culturales de cada sociedad y atendiendo a las necesidades de sus miembros de edad avanzada.

- También se señala que los cambios en la condición de **la mujer, su incorporación al mundo laboral**, han reducido su función tradicional de atender a los miembros de la familia de más edad; y se plantea que es necesario que **la familia en conjunto**, incluidos los varones, **asuma y comparta las tareas del hogar**.
- Deberá alentarse a los gobiernos a que establezcan **servicios sociales en apoyo de toda la familia**, cuando existan personas de edad en el hogar.

Bienestar social

Los servicios de bienestar social deberán tener como objetivo elevar al máximo la capacidad de las personas de edad para vivir en sociedad y continúen siendo ciudadanos activos y útiles.

- Las personas de edad pueden **participar en cooperativas** en calidad de **consultores expertos**.
- Debe **estimularse la autoayuda** recíproca entre las personas de edad capaces y activas.
- Los gobiernos y las agrupaciones no gubernamentales deberán **estimular la formación y la libre iniciativa de grupos y movimientos de personas de edad**

En la década de los años ochenta se potencia el movimiento asociativo de los mayores y se crean distintas Redes Internacionales (EUROLINK AGE, FIAPA, EURAG ...) y continúa su plena expansión en la de los noventa.

Seguridad económica

Los ingresos de que dispone el anciano para hacer frente a sus necesidades son uno de los aspectos y factores más importantes con que ve condicionadas sus actitudes y expectativas en la vejez.

La autosuficiencia e independencia económica de las personas mayores facilita extraordinariamente sus relaciones y convivencias familiares y contribuye a eliminar tensiones y situaciones anómalas y conflictivas y, en definitiva, posibilita la misma supervivencia en condiciones dignas y humanas del propio anciano individualmente considerado.

Por todo esto se hace hincapié en que *“los gobiernos deberían tomar las medidas necesarias para garantizar a todas las personas de edad un nivel mínimo de recursos adecuados. Asegurar que el nivel mínimo de recursos permita satisfacer las necesidades esenciales de las personas de edad y garantizar su independencia”*.

Educación

En esta Asamblea se puso de manifiesto que **la acción educativa** en la tercera edad debería comprender **tres modalidades** principales:

La **primera** de ellas es una actuación basada en medidas preventivas para la preparación a la jubilación a fin de evitar el trauma psicológico que puede producirse con la brusca interrupción de los hábitos y ocupaciones que han consti-

tuido la vida profesional del individuo hasta entonces. Señala Lourdes Bermejo (1994, p. 11) que las personas pasamos por muchos "puentes" a lo largo de nuestra vida. Y algunos no son demasiado sencillos de cruzar. La jubilación es el que nos pasa a una etapa distinta, que tiene cosas buenas y otras que no lo son tanto, pero a la que llegaremos, si todo va bien.

Hacer que sea una etapa feliz, una inversión en nuestro propio bienestar y calidad de vida, depende de nosotros.

Así en la Recomendación (40) se señala que los gobiernos deberían tomar o fomentar medidas para que la transición de la vida activa a la jubilación sea fácil y gradual.

La preparación a la jubilación viene a ser una de las etapas de la formación permanente y constituye un proceso esencialmente educacional, ya que enseña a la persona los conocimientos útiles para una nueva etapa vital y, sobre todo, consigue un aprendizaje de hábitos nuevos e intereses para una fase tan importante de la vida como cualquier otra.

La **segunda** modalidad tendrá por objeto mejorar la situación de las personas ya jubiladas desde la acción cultural y social.

En la Asamblea de Viena (1982) se insta a los gobiernos y a las Organizaciones internacionales a estimular y apoyar programas encaminados a lograr una mayor participación de las personas de edad en actividades de pasatiempo y en una utilización creadora del tiempo libre (48). También se recomienda que deben establecerse programas de educación en los que las personas de edad sean los maestros transmisores de conocimientos,

cultura y valores espirituales (44).

La cultura es un proceso de acción permanente en el que todos individual y comunitariamente debemos participar: aumentar el saber, cultivar los sentidos, encontrar la significación de lo nuevo, enriquecernos con el diálogo y la confrontación y fomentar la creatividad que manifieste nuestra vitalidad personal.

También en esta Asamblea se plantea una **tercera** línea de actuación que va encaminada a que se inicien programas para educar a la sociedad en relación con los senescentes. Esto inducirá a un cambio positivo en las actitudes estereotipadas que tienen las generaciones actuales respecto a esta etapa de la vida.

Una de las Recomendaciones (49) de esta Asamblea fue: que los Ministerios de Educación incluyeran en los planes de estudio de las escuelas el tema del envejecimiento como un aspecto del desarrollo normal y se considerara la tercera edad como una etapa más en el proceso del desarrollo vital humano.

Se constata que son todavía muchos los tópicos relativos a las personas de edad que existen en nuestra sociedad y que influyen negativamente no sólo en el comportamiento de nuestros mayores, sino también en la consideración que hace de ellos la sociedad misma.

A esta tarea de considerar el envejecimiento como un valor positivo se convoca también a los medios de comunicación social (50).

Realizó también una serie de recomendaciones relativas a la creación de Centros de Investigación y Formación sobre la vejez (53). Así también, se estableció que las organizaciones públicas y no públicas deberían tomar medidas ne-

cesarias para conseguir personal especializado en el campo de la vejez (55).

Se insta a los gobiernos y a las autoridades competentes a que estimulen a las instituciones nuevas o a las actuales para que presten especial atención a la capacitación adecuada en gerontología y geriatría (59) y se creen instituciones especializadas en estas enseñanzas en aquellos países en que no existan dichas instituciones (61).

Por último, deseamos señalar que el Plan de Acción da gran prioridad a la investigación sobre las cuestiones de desarrollo y los aspectos humanitarios del envejecimiento. En la Recomendación (62) se subraya que *“deberán promoverse los intercambios internacionales y la cooperación en materia de investigación y darse especial importancia a estudios comparados y entre distintas culturas en relación con el envejecimiento”*.

Como una derivación de estas últimas recomendaciones, en los últimos años, desde diferentes sectores profesionales, se viene produciendo una creciente demanda de programas de formación universitarios que proporcionen una especialización y que confieran a sus titulados una preparación acorde al ejercicio de su función profesional en distintos ámbitos aplicados, sin menoscabo de aspectos teóricos y de investigación.

Por todo ello, la creación de estudios de postgrado en Gerontología social se presenta como un importante reto al que, en España, diversas Universidades (Central de Barcelona, Autónoma de Madrid, Pontificia de Salamanca, de Palma de Mallorca) vienen respondiendo.

En las recomendaciones para la ejecución se apunta que los encargados de

formular políticas y estrategias nacionales para la aplicación del Plan de Acción, deberán reconocer que las personas de edad no constituyen un grupo homogéneo y deberán tener en cuenta las grandes diferencias entre las personas mayores en las diversas etapas de su vida, así como sus correspondientes necesidades. Evidentemente, no pueden afrontar los problemas de la Tercera Edad con el mismo talante quien se encuentra en los puntos más altos de la pirámide de estratificación social que quien se halla sumergido en los más bajos estratos de la misma, sufriendo estados carenciales notorios a lo largo de toda su vida y que se acentúan tras el retiro. Podemos considerar que hay muchas **“Terceras edades”**.

Las Naciones Unidas, dando un paso más en el reconocimiento de la atención a los mayores y en la ejecución del Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento, en su Asamblea General, celebrada el 16 de Diciembre de 1991, adoptó la Resolución 46/91, que incluye los **Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad**. Estos principios, en total dieciocho, hacen referencia a los aspectos de: independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad de las personas mayores.

Esta Asamblea alentó a los gobiernos a que introdujeran en sus programas nacionales estos Principios.

España, siguiendo las directrices de la Asamblea Mundial y de los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas mayores, ha elaborado el **Plan Gerontológico**, que es un plan de acción integral, dirigido a unos ciudadanos que, no por contar más edad, han de tener menos derechos.

Este Plan Gerontológico (1993), puesto ya en marcha, vendrá a mejorar sensiblemente las condiciones de vida de estas personas; es un proyecto que intenta fomentar su participación y protagonismo en la sociedad de la que forman parte, reforzando así su grado de autonomía; un Plan que quiere influir también en la modificación de los valores sociales hoy dominantes de individualismo insolidario.

Es un Plan orientado a la corrección de las desigualdades sociales y a la incorporación activa en el seno de la sociedad de aquellos colectivos que, por causas imputables a la propia dinámica de la estructura social, quedan, si no se interviene para evitarlo, marginados.

La estructura del Plan Gerontológico ha sido diseñada distribuyéndola en **cinco áreas**:

- Pensiones
- Salud y Asistencia Sanitaria
- Servicios Sociales
- Cultura y Ocio
- Participación

Señala el Profesor Andrés Escarbajal (1994, p. 99) que *"hay dos áreas, como mínimo, que están reclamando un trabajo sociocultural con la Tercera Edad a través de animadores y educadores sociales"*, y que *"aún seguimos pensando que en Salud deberían decir mucho estos profesionales, precisamente, en los aspectos educativos"*.

Salud, Servicios Sociales, Cultura y Ocio y Participación son Areas del Plan Gerontológico cuya puesta en marcha exige y reclama un espacio profesional para el educador social especializado en Tercera Edad.

El Título Universitario oficial de Diplomado en Educación Social, estable-

cido mediante el Real Decreto 1420/1991, de 30 de Agosto, indica que las enseñanzas conducentes a la obtención del mismo deberán orientarse *"a la formación de un educador en los campos de educación no formal, educación de adultos (incluidos los de la Tercera Edad), inserción social de personas desadaptadas y minusválidos, así como en la acción socio-educativa"*.

Las diversas Facultades (o Secciones) de Educación de la Universidad Española, a través de estos estudios de Diplomatura en Educación Social y de Licenciatura en Pedagogía Social o Licenciatura en Pedagogía, especialidad **"Pedagogía Social y Laboral"** (como se titula en la Universidad Complutense), están asumiendo la formación de educadores y pedagogos sociales especializados en Tercera Edad.

EL TRABAJO CON LA TERCERA EDAD es hoy una realidad en la acción pedagógico-social y un **"desafío para la educación social en el tercer milenio"**. Queda mucho camino por recorrer, pero la vía iniciada en la Asamblea Mundial del Envejecimiento, asumiendo el concepto de Educación Permanente, sigue su marcha. El Parlamento Europeo, el 23 de Octubre de 1995, ha declarado 1996 **"Año Europeo de la Educación y la Formación Permanente"**.

Bibliografía

- Assemblée Mondiale sur le vieillissement (1982). Education et personnes âgées. Vienne, 26 Julliet-6 Aout. Paris: UNESCO. Documento ED-82/WS/27.
- ASAMBLEA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento Naciones Unidas (1983). Publicado por

- el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.
- Asamblea General de Naciones Unidas (1991). Resolución aprobada por la Asamblea General A/RES/46/91. Ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el envejecimiento y actividades conexas. Principios de las Naciones Unidas, en favor de las personas de edad.
- BACHELARD, G. (1969). *Poética del Espacio*. Fondo de Cultura Económica.
- BAZO, M.T. (1995). El reto del envejecimiento: una reflexión sociológica. *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 30 (2):95-97.
- BERMEJO, L. (1994). Viva la jubilación. Reflexiones y sugerencias para comprender y vivir mejor la jubilación. Madrid: Popular.
- ESCARBAJAL DE HARO, A (1994). Alternativas socioeducativas para adultos marginados. Animación sociocultural y Tercera Edad. *Revista inter-universitaria de Pedagogía Social*, 9, 96-106.
- LIMON M^a R. (1994). Acción de los organismos internacionales en la educación de la Tercera Edad. *Revista Educadores*, 172, 519-537.
- MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES (1993). *Plan Gerontológico*. Madrid: Inersso.
- OBSERVATORIO EUROPEO: IMPACTO DE LAS POLITICAS SOCIALES Y ECONOMICAS DESTINADAS ALAS PERSONAS MAYORES (1993). Comisión de las Comunidades Europeas.
- OCDE (1993). L'áide aux personnes âgées dependantes. Chapitre de synthése du raport final (projet). Paris.
- OCDE (1994). Protéger les personnes âgées dependantes. Nouvelles orientations. Paris.
- SANCHO CASTIELLO, M^a T. (1994). Un lugar para vivir. Alojamientos alternativos para mayores. *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 29(53), 13-18.